BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de marzo de 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERIODO: MARZO 01-31 DE 2026	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	68 - 2026, 15 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS MARIO SOSA RUEDA
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	79538529
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.000.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	537
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$6.000.000
FECHA ACTA DE INICIO	21 de enero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	$24.000.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	CUATRO (4) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	20 de mayo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y CONTROL METROLÓGICO DE PRECIOS, PESAS Y MEDIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, GARANTIZANDO LA EXACTITUD DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DISTRITAL VIGENTE.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
6003774554	2026-02	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Prestar servicios profesionales en metrología legal para apoyar operativos de inspección, vigilancia y control, verificando el cumplimiento de la normatividad relacionada con los derechos de los consumidores en la Localidad de Teusaquillo.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En desarrollo de esta Actividad se llevaron a cabo IVC en 4 estaciones de servicio verificando 68 surtidores de combustibles los cuales todos cumplieron con lo establecido en el reglamento técnico emitido por la SIC para este fin: EDS Primax San Diego EDS Primax Calle 34 EDS Primax Galerias EDS Petrobras Calle 45	Carpeta de Evidencias Obligación N° 1
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Verificar el correcto funcionamiento y exactitud de los instrumentos de medición utilizados en establecimientos comerciales, incluyendo balanzas, básculas y surtidores de combustible.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de marzo se verificaron 68 surtidores de combustibles liquidos y 4 básculas comerciales en 2 establecimientos de comercio	Carpeta de Evidencias Obligación N° 2
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Brindar apoyo técnico durante la ejecución de operativos de inspección en campo.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el desarrollo de los IVC programados y realizados en el mes de Marzo de 2026 se realizó el apoyo técnico durante la ejecución de cada operativo de manera los comerciantes e incluso los usuarios y/o consumidores supieran actividad que la Alcaldia Local de TEUSAQUILLO estaba desarrollando.	Carpeta de Evidencias Obligación N° 3
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Identificar y documentar posibles incumplimientos a la normativa de metrología legal.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de marzo de 2026 se entablaron suspensiones por incumplimientos de normatividad vigente en materia de Metrología Legal a los instrumentos a una báscula intervenida, y se procedió a imponer la calcomanía NO CONFORME hast que no realicen las acciones correctivas sugeridas para colocar en uso de nuevo este instrumento	Carpeta de Evidencias Obligación N° 4
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Elaborar informes técnicos detallados de cada jornada de verificación, incluyendo hallazgos y recomendaciones.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para cada IVC se diligencian los formatos correspondientes de actas en las cuales se plasma la caracterización del establecimiento comercial y la información de los resultados que arrojan cada uno de los ensayos realizados tanto en los surtidores como en las básculas comerciales.	Carpeta de Evidencias Obligación N° 5
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Recomendar acciones de mejora, medidas preventivas o correctivas a implementar por los establecimientos inspeccionados.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cada visita de IVC en donde se identifican posibles irregularidades en el uso,o mantenimiento correctivo de los instrumentos intervenidos se hacen las recomendaciones que sean necesaria según sea él caso. Y de esta forma minimizar las posibles irregularidades en futuras verificaciones	Carpeta de Evidencias Obligación N° 6
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
Socializar buenas prácticas comerciales en materia de medición legal con comerciantes y ciudadanos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

En este mes de marzo de 2026 el equipo de protección al consumidor ha socializado los frayes con la información de derechos y deberes de los consumidores y el de los requisitos legales para los establecimientos de comercio según ley 180	Carpeta de Evidencias Obligación N° 7

OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Brindar acompañamiento en la atención y pronta respuesta de peticiones por temas de Protección al Consumidor y Metrología Legal.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de marzo se atendió una solicitud o queja de un ciudadano Solicitando intervenir el establecimiento CARNES MADURAS EL ORIENTE localizado en la Cra 47A N° 22A-99 el cual se visitó día 18 de Marzo en presencia de la Policía Nacional evidenciando una báscula fuera de los márgenes permitidos en el reglamento técnico emitido por la SIC	Carpeta de Evidencias Obligación N° 8

OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de Marzo se asistió a Dos reuniones para llevar a cabo planeación de actividades frente a responsabilidades del equipo de protección al consumidor así: 20 de Marzo: Personería de Bogotá 25 de Marzo. Secretaria de Ambiente	Carpeta de Evidencias Obligación N° 9

OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Mensualmente se presenta el informe de actividades realizadas según los lineamientos establecidos para este fin, y se socializa el cronograma de actividades del mes para identificar puntos y prioridades	Carpeta de Evidencias Obligación N° 10

OBLIGACION ESPECIFICA 11	
Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En desarrollo de esta obligación se entrega al apoyo a la supervisión los documentos generados en en transcurso del mes en las carpetas de evidencias del CPS 068-2026	Carpeta de Evidencias Obligación N° 11

OBLIGACION ESPECIFICA 12	
Prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo en la ejecución de las actividades que se deriven de la ejecución del objeto contractual.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
12. Para este mes NO se presentaron actividades para esta obligación	NO APLICA

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	**CONTRATISTA**  30/03/2026 23:19:01 Firmado electrónicamente **NOMBRE: LUIS MARIO SOSA RUEDA** **CEDULA: 79538529**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR**  01/04/2026 13:48:07 Firmado electrónicamente **NOMBRE: MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** **CARGO: ALCALDE LOCAL**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  31/03/2026 10:09:38 Firmado electrónicamente **NOMBRE: MARISOL MERCADO MILLAN** **CARGO: CONTRATISTA**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, LUIS MARIO SOSA RUEDA , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79538529, me permito informar que actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	210-2026	11 meses	$66.000.000	2 Feb-2026	01-Ene-2027
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	136-2026	6 meses	$30.900.000	2 Feb-2026	1 Jul-2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 31 de marzo de 2026



27/03/2026 11:09:02 Firmado electrónicamente

Luis Mario Sosa Rueda
C.C. 79538529
Celular: 3213732248
Dirección: Cra 87 B N° 19 A 40 Torre 3 Apto 301
Correo electrónico: LUIS.SOSA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO